



Fondo Compensador Fuerza Aérea
Personal Civil

Matrícula INAES 666 Capital Federal

Sede Central: Paraná 666 (C1017AAN) CABA Telfax: (011) 4370-9850.

Filial Córdoba: Av. Colón 335 1º piso local 46 (X5000EPD) Córdoba Telfax: (0351) 425-1367 / 423-9274

CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA

Por la presente certifico que _____
OSFA N° _____, con Doc. Tipo _____ N°: _____, vive y se domicilia en la
calle _____ N° _____ Piso: _____ Dto. _____
de la localidad de _____ Provincia de _____ .
Telefono _____.
Se extiende el presente certificado a los _____ días del mes de _____
del año _____.
Firma del interesado: _____ Firma del Certificante _____
Aclaración _____

Los datos consignados en la solicitud por el asociado solicitante, deberán ser certificados por el Representante titular, por el suplente en ausencia de este, o por el Delegado administrativo en caso de que su organismo de revista no tenga representante. Si su domicilio se encuentra en una localidad distinta a la del asiento de las personas mencionadas, la certificación la deberá efectuar el Agente de enlace de dicha localidad o la autoridad local. También pueden certificarse directamente en la Sede Central o Filial Córdoba.



Fondo Compensador Fuerza Aérea
Personal Civil

Matrícula INAES 666 Capital Federal

Sede Central: Paraná 666 (C1017AAN) CABA Telfax: (011) 4370-9850.

Filial Córdoba: Av. Colón 335 1º piso local 46 (X5000EPD) Córdoba Telfax: (0351) 425-1367 / 423-9274

CERTIFICADO DE SUPERVIVENCIA

Por la presente certifico que _____
OSFA N° _____, con Doc. Tipo _____ N°: _____ vive y se domicilia en la
calle _____ N° _____ Piso: _____ Dto. _____
de la localidad de _____ Provincia de _____ .
Telefono _____.
Se extiende el presente certificado a los _____ días del mes de _____
del año _____.
Firma del interesado: _____ Firma del Certificante _____
Aclaración _____

Los datos consignados en la solicitud por el asociado solicitante, deberán ser certificados por el Representante titular, por el suplente en ausencia de este, o por el Delegado administrativo en caso de que su organismo de revista no tenga representante. Si su domicilio se encuentra en una localidad distinta a la del asiento de las personas mencionadas, la certificación la deberá efectuar el Agente de enlace de dicha localidad o la autoridad local. También pueden certificarse directamente en la Sede Central o Filial Córdoba.